



Campaña sobre uso del cinturón y sistemas infantiles de retención

Al menos 329 de los muertos en accidente en lo que va de año no utilizaba el cinturón

- El objetivo es convencer a la población de lo útil que es su uso en caso de accidente, el 30% de los muertos no lo usaba
- Su uso generalizado salvaría 1.000 vidas cada año
- Reduce a la mitad la posibilidad de muerte en caso de accidente
- Los agentes de la Guardia Civil controlarán a 200.000 vehículos

9 de junio de 2005. La Dirección General de Tráfico llevará a cabo, entre el 13 y 26 de junio, la campaña “**No podemos abrocharnos el cinturón por ti**” para el fomento y control intensivo del cumplimiento de uso del cinturón de seguridad y elementos de retención infantil, como sistemas de seguridad pasiva más efectivos para evitar lesiones en caso de accidente.

Se pretende que los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, de servicio en las carreteras, controlen al menos 200.000 automóviles, para determinar el grado de utilización de estos dispositivos de seguridad entre sus ocupantes y denuncien las infracciones detectadas.

El número de controles y el ámbito de actuación se ampliarán a las vías urbanas en la medida en que colaboren las policías dependientes del resto de instituciones. Para colaborar en esta campaña se ha invitado a los Servicios de Tráfico de las Comunidades Autónomas de Cataluña y el País Vasco, que tienen transferidas las competencias en materia de tráfico, a los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

En el aspecto divulgativo y de concienciación, la campaña se apoyará en dos anuncios que se emitirán en las principales cadenas de televisión y de radio. También esta campaña tendrá difusión en prensa escrita.

En estos anuncios se muestran algunas consecuencias de no utilizar el cinturón en caso de accidente y se destacan las lagunas existentes en el uso de los sistemas de



seguridad, como por ejemplo en los elementos de retención infantil y los cinturones por los viajeros en asientos traseros.

Para la difusión de la campaña también se utilizarán los paneles de información instalados en las carreteras, en los que se incluirán mensajes de recomendación sobre el uso del cinturón.

	CAMPAÑA
	CONTROL USO
	CINTURON

	TODOS
	CON
	EL CINTURON

	TAMBIEN EN
	LOS ASIENTOS
	TRASEROS

EN ACCIDENTE

Al menos 329 de los muertos en accidentes de carretera entre enero y mayo del presente año no utilizaban cinturón de seguridad o sistema de retención infantil. Estos representan el 37,7% de los 872 muertos en turismo o furgoneta, los dos tipos de vehículo en que es obligatorio su uso.

Muertos en accidentes de carretera en 2005 (enero-mayo)

	SI USABAN	NO USABAN	SE DESCONOCE	TOTAL
TURISMOS	399	287	86	772
FURGONETAS	48	42	10	100
TOTAL	447	329	96	872

Durante el pasado año 2004, solo en accidentes de carretera, fallecieron 797 personas que no utilizaban el cinturón.

Muertos en accidentes de carretera en 2004

	SI USABAN	NO USABAN	SE DESCONOCE	TOTAL
TURISMOS	1.155	713	308	2.176
FURGONETAS	128	84	36	248
TOTAL	1.283	797	344	2.424



Durante el año 2003, último dato definitivo de accidentalidad en ciudad y carretera, murieron como conductores u ocupantes de turismos o furgonetas, obligados a utilizar cinturón, 3.109 personas. De ellas 1.226 no utilizaba cinturón de seguridad. También, 60 de estas personas, que eran niños menores de 14 años, no utilizaban ningún sistema de retención.

Del análisis de los datos correspondientes a accidentes sucedidos durante 2003 en carretera, se desprende que resultaron muertos el 17,5% de los conductores accidentados que no utilizaban el cinturón, mientras que tan sólo fallecieron el 2,4% de los que sí lo llevaban.

En zona urbana resultaron heridos graves el 1,9% de los que lo utilizaban correctamente, frente al 5,5% de los que no hacían uso de él.

DENUNCIAS

Durante la anterior campaña, realizada entre el 15 y 30 de octubre pasado, los agentes de la Guardia Civil de Tráfico controlaron 383.000 vehículos, denunciando 13.000 casos en que conductor o viajeros no hacían uso del cinturón; 1.000 de ellas por no utilizarse los sistemas de retención infantil obligatorios.

También en el año 2004 se tramitaron 188.880 denuncias por estos conceptos, con un incremento de un 6% sobre las impuestas en el año anterior.

DATOS DE USO

De las últimas encuestas realizadas se deduce que el cinturón lo utiliza:

- En carretera, el 87% de los conductores y pasajeros del asiento delantero derecho; y el 46% de los pasajeros en asientos traseros.
- En ciudad, el 61% de los conductores y pasajeros del asiento delantero derecho; y el 35% de los pasajeros en asientos traseros.

Respecto al uso de los sistemas de retención infantil:

- La mitad de los menores de 1 año viaja incorrectamente sujeto.
- La mayoría de los de más de 4 años no lleva ningún sistema de retención.
- Entre 4 y 6 años solo el 11% usa el cojín elevador adecuado.
- Entre 7 y 9 años solo el 20% viaja sujeto y lo hace con el cinturón, no con el sistema adaptado a su edad y estatura.



SU UTILIDAD

De los estudios realizados por la Dirección General de Tráfico se pueden extraer algunas conclusiones:

- El cinturón es útil en cualquier tipo de trayecto, corto o largo, urbano o por carretera. En los asientos delanteros y en los traseros. Por ejemplo: un pasajero de unos 50 kilos de peso, que viaja en el asiento trasero de un vehículo a 50 km/h puede producir una fuerza de 3.000 kilos en su desplazamiento sobre el asiento delantero. Por lo que no utilizarlo en los asientos traseros supone un gran riesgo, no solo para esos pasajeros, sino también para los delanteros, que pueden resultar aplastados por los de atrás.
- También su uso es útil en caso de accidente con incendio o inmersión del vehículo ya que evitará los golpes que podrían dejar inconscientes a los ocupantes.
- En ciudad, a velocidades más reducidas el cinturón puede marcar la diferencia entre resultar herido o ileso.
- Dejar holguras en el cinturón, por no ajustarlo o por usar una pinza, anula totalmente su eficacia.
- El air-bag no sustituye al cinturón. Es su complemento ideal ya que ambos elementos están diseñados para trabajar juntos.
- Para niños deben utilizarse elementos de retención homologados y adecuados a su peso y estatura, hasta alcanzar los 36 kg. de peso o 1,50 de altura, en torno a los 12 años de edad, en que deben utilizar el cinturón de seguridad.
- Un niño que viaje sin ninguna sujeción multiplica por 5 las posibilidades de sufrir lesiones mortales.
- El uso generalizado de sistemas de retención infantil salvaría la vida de casi un centenar de niños.
- La utilización correcta del sistema adecuado en cada caso reduce en un 96% el riesgo de muerte o lesión grave.



OBLIGATORIEDAD

El artículo 117 del Reglamento General de Circulación fija que el uso de cinturones de seguridad u otros sistemas de retención homologados correctamente abrochados es obligatorio para el conductor y los pasajeros, tanto en vías urbanas como interurbanas.

El incumplimiento de esta norma está tipificado como infracción. Se sanciona con multa de hasta 91 euros.

En la reforma de la Ley de Seguridad Vial que actualmente se tramita en las Cortes y que contempla el sistema de permiso para conducir por puntos, también se prevé la pérdida de al menos dos puntos de crédito por esta infracción.
